

petio en el pecho producido de la agitación de dho Bayle
 q le molesta mucho, y por cuyas causas la visita el facultativo
 D. Juan Franco quien podrá certificar de esta verdad,
 y siendo nocivo en un todo a su salud, y no combiniendole
 seguir dho exercicio, suplica a su Sr. se le mande se
 le de la licencia para ir a la cura de sus Padres, estan-
 do pronta a pagar todo quanto deva, por cuyo motivo, co-
 mta. diez q. Jers del actual el Sr. D. Torib. Luis de Utrera, Al-
 calde mayor de esta Ciudad decreto dha Instancia pre-
 viniendo q. el finis indicado D. Juan Franco, certifique
 a continuación acerca de las dolencias q. manifestava
 la Interesada, y q. el autor de la Compañia dijere lo q. se
 le ofreciere, y q. echo todo se diese vista a este Ayuntamiento
 para q. en su caso expusiere lo q. tuviere p. combenten-
 te. En su consecuencia dho. profesor certifica pade-
 cer la Maria de la Anunciacion Martinez unos Expos en la
 Anca de ambos Pechos, y tambien el erupcio de sangre
 q. relaciona de cuyos achaques se ha anitido, y tudia
 ser el ultimo efecto del Bayle, y si lo continua por
 su violencia puede acarrearle grandes efectos. Y el
 Autor de dha Compañia, expresa q. haviendo practicado
 todas las diligencias posibles, a fin de combinar con la otra
 parte de Bayle para q. supliere los dias pertenecientes
 a la duplicante con el fin de no defraudar al Publico
 en su dha. dha. no lo ha podido verificar por serle muy
 molesto el tener q. exercitarlo todo los dias, maxime
 quando lo hace por gracia particular, y contra su salud,
 dice q. baxo esta inteligencia, si el Publico se conten-
 ta con q. no haya Bayle sino los dias q. le pertene-
 cen a la Botera q. queda, no hay dificultad el q. sobay

